

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
ID Título	2503601
Centro/s	28045980 Facultad de Medicina, Salud y Deportes. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	martes, 12 mayo 2025

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado en Enfermería, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.
11 - Informe del SIGC	Se incluye Informe del SIGC.
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos del solicitante.

Apartado	Modificación
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el email del responsable del título.
9.2 - Representante legal	Se actualiza el cargo del representante legal y el documento de delegación de firma.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	<p>Se solicita aumento de plazas de 180 a 225 (5 grupos de 45 estudiantes).</p> <p>Se sustituye <input type="checkbox"/>prácticas tuteladas<input type="checkbox"/> por <input type="checkbox"/>prácticas académicas externas<input type="checkbox"/> a lo largo de toda la memoria.</p> <p>Se actualiza el nombre de la facultad a lo largo de toda la memoria.</p>
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	<p>Se actualiza la información referida al personal académico y de apoyo y se ajusta al incremento solicitado en el número de plazas.</p> <p>Se actualiza la tabla 5H. DETALLE DE LOS RECURSOS HUMANOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.</p>
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	<p>6.1.1. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios Se actualiza el criterio. Se modifican los tiempos y porcentajes de ocupación de las instalaciones.</p> <p>6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas. Se modifica la tabla de la distribución de las plazas de prácticas para cada una de las materias, incluyendo el cambio en el cronograma de la realización de las mismas, así como las plazas que proporcionan los dos nuevos convenios de hospitales y el número de tutores disponibles en los centros de atención primaria. Como respuesta a la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora en la renovación de la acreditación de la memoria del título en 2023, de contar con un proceso con criterios más claros y objetivos, se introduce la posibilidad de que los estudiantes escojan el centro sanitario en el que desean realizar las materias de prácticas académicas externas, mediante un proceso que tiene en cuenta el expediente académico del estudiante.</p> <p>6.2.2. Enlace de acceso a los convenios o compromisos para relación de las prácticas Se actualizan los convenios de prácticas y el enlace.</p>
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza la información sobre el curso de implantación de la modificación, siempre supeditado a la aprobación de la presente solicitud de modificación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	<p>4.1.1. Descripción del plan de estudios Se hacen modificaciones en las siguientes materias del plan de estudios:</p> <p>♣ Práctica basada en la evidencia científica (6 ECTS) se desdobra en Práctica basada en la evidencia científica (3 ECTS) y Aplicación del conocimiento científico (3 ECTS). La justificación es facilitar el aprendizaje del método científico a los estudiantes para,</p>

Apartado	Modificación
	<p>posteriormente, estudiar su aplicación a la práctica enfermera.</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Se añade la Introducción al uso e indicación de medicamentos y productos sanitarios (3 ECTS), atendiendo a la necesidad de que los estudiantes sean competentes en esta materia, según fue aprobado en RD/1302/2018 de 22 de octubre. ♣ Se modifica el nombre de la materia Comunicación e impacto relacional por el de Comunicación, impacto relacional y salud digital, para incluir el conocimiento relacionado con la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación en la atención enfermera. ♣ Se fusionan las materias Mantenimiento de Salud y Enfermedad I: Integración de procesos de cuidados III (6 ECTS) y Mantenimiento de Salud y Enfermedad II: Integración de procesos de cuidados IV (6 ECTS) en la materia Mantenimiento de Salud y Enfermedad: Integración de procesos de cuidados III (9 ECTS). De esta forma, se integrará mejor el proceso de cuidado enfermero en el que los estudiantes aprenden a identificar los objetivos de salud esperados en el paciente y decidir cuáles son las intervenciones enfermeras más apropiadas para lograrlos y se estandariza una materia de integración de procesos de cuidados por curso académico, como ocurre en 1º y 2º. Esta fusión nos permite también disponer de 3 ECTS para completar en el tercer curso la materia de Aplicación del conocimiento científico, como preparación para la realización del TFG en 4º. <p>4.1.2. Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de grado y su distribución en créditos</p> <p>Se sustituye <input type="checkbox"/> ámbito de conocimiento <input type="checkbox"/> por <input type="checkbox"/> campo de estudio <input type="checkbox"/> a lo largo de todo el documento.</p> <p>Se actualiza la tabla de materias básicas incluyendo la materia Introducción al uso e indicación de medicamentos y productos sanitarios (3 ECTS) y modificando el número de créditos en Práctica basada en la evidencia científica (3 ECTS).</p> <p>4.1.3.2. Estructura del plan de estudios</p> <p>Se actualiza información sobre materias integradas cambiando el nombre y el número de créditos en Mantenimiento de Salud y Enfermedad: Integración de procesos de cuidados III (9 ECTS) y eliminando la materia Mantenimiento de Salud y Enfermedad II: Integración de procesos de cuidados IV.</p> <p>Se corrige errata detectada en el número de créditos de las materias Estancias clínicas IV y V en la tabla de distribución de las materias en el plan de estudios.</p> <p>Se actualiza la tabla con las materias del plan de estudios con los cambios previamente descritos en el apartado 4.1.1.</p> <p>4.1.4 Estancias clínicas y Prácticum</p> <p>Se añaden prerrequisitos para la matriculación de materias de prácticas académicas externas (estancias clínicas I, II, III, IV, V y prácticum I y II). Esta medida es necesaria para optimizar el aprovechamiento para el aprendizaje de los estudiantes durante las estancias clínicas y el prácticum.</p> <p>Se modifica la tabla de la distribución de las plazas de prácticas para cada una de las materias, incluyendo el cambio en el cronograma de la realización de las mismas, así como las plazas que proporcionan los dos nuevos convenios de hospitales y el número de tutores disponibles en los centros de atención primaria.</p>

Apartado	Modificación
	<p>Como respuesta a la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora en la renovación de la acreditación de la memoria del título en 2023, de contar con un proceso con criterios más claros y objetivos, se introduce la posibilidad de que los estudiantes escojan el centro sanitario en el que desean realizar las materias de prácticas académicas externas, mediante un proceso que tiene en cuenta el expediente académico del estudiante.</p> <p>4.1.12 Módulos o materias en los que se divide la enseñanza Se actualizan las fichas de las materias según los cambios previamente descritos en el apartado 4.1.1. Se sustituye <input type="checkbox"/>competencias básicas/ transversales/ específicas<input type="checkbox"/> por <input type="checkbox"/>resultados de aprendizaje<input type="checkbox"/> a lo largo de toda la memoria.</p>
1.10 - Justificación del interés del título	<p>Se incluye el apartado <input type="checkbox"/>Justificación del aumento de plazas<input type="checkbox"/> y se actualiza la tabla 1.10.4.1. <input type="checkbox"/>Desglose de plazas por modalidad<input type="checkbox"/>.</p>
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	<p>Se actualizan los convenios de movilidad y las plazas.</p>
3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos	<p>Se incorpora un documento PDF actualizado que incluye las nuevas tablas de reconocimientos de Ciclos Formativos de Grado Superior debidamente firmadas, las cuales se añaden a las ya aportadas en su momento. Se elimina el enlace a las tablas que figuraba en el cuadro de texto para evitar la duplicidad de la información.</p>
4.2 - Actividades y metodologías docentes	<p>Se revisan, actualizan y enumeran las actividades formativas y metodologías docentes presentadas en los cuadros de texto, unificándolas con las que figuran junto con las correspondientes descripciones en el PDF del criterio 4.1. Se incluye la codificación requerida. Tal como se indica en el informe, la presentación de la información se realiza de esta manera por falta de espacio en los cuadros de texto de la sede electrónica..</p>
4.3 - Sistemas de evaluación	<p>Se revisan, actualizan y enumeran los sistemas de evaluación presentados en el cuadro de texto, unificándolas con los que figuran junto con las correspondientes descripciones en el PDF del criterio 4.1. Se incluye la codificación requerida. Tal como se indica en el informe, la presentación de la información se realiza de esta manera por falta de espacio en el cuadro de texto de la sede electrónica.</p>

Fdo. Federico Morán

